

LA SALA DE LOS ÉDILES DE ARUCCI/TUROBRIGA. OFFICINA PONDERARIA ARUCCITANA

En la ciudad hispanorromana de Arucci/Turobriga se documentaron en el año 2005, una serie de elementos broncíneos correspondientes a diversas piezas de medidas y pesos. El lugar de aparición de las mismas, situadas en el interior de una de las habitaciones del foro, nos ha llevado a plantear la posibilidad de la existencia de una oficina ponderaria en esta ciudad, y la adscripción de esta estancia como posible sala de los ediles (aula aediles).

Palabras clave: Arucci/Turobriga, Huelva, sala de los ediles, oficina ponderaria

In the Hispano-Roman city of Arucci/Turobriga a series of bronze artefacts for measuring weights were discovered in 2005. The place where they were found, inside a room in the forum, has led us to propose the existence of an oficina ponderaria in this city. It can be considered a possible edil chamber (aula aediles).

Keywords: Arucci/Turobriga, Huelva, aedile's room, oficina ponderaria.

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Aroche, en la provincia de Huelva, se encuentra situado el yacimiento de la ciudad hispanorromana de *Arucci/Turobriga* (fig. 1). Ésta viene siendo objeto de estudio por parte del área de arqueología de la Universidad de Huelva desde el año 1996. Desde esta fecha, y con campañas de diferente intensidad y objetivos, se han ido poniendo al descubierto diversas áreas del entramado urbano de la misma, foro, área doméstico artesanal, parte de un centro termal, *campus*, y recientemente parte del recinto murario así como las primeras trazas de su viario y urbanismo (Campos 2009).

De todas estas áreas de excavación, ha sido el conjunto forense el que ha contado con un mayor número de intervenciones, siendo por tanto el más excavado y por ende el que más datos ha proporcionado para el estudio de este yacimiento en general y para el propio edificio en particular.

El conjunto forense se halla situado en una de las partes más elevadas de la actual delimitación del yacimiento. Se trata de una plaza más o menos cuadrangular, porticada, presidida de manera axial en su eje por una *Aedes*. La imagen que nos ofrece este recinto es fruto de un proyecto unitario, y muy probablemente de época Julio-Claudia, tal y como se desprende de la estratigrafía en la cimentación de la *Aedes* indicándonos que los niveles del cambio de era y primeros Julio-Claudios, representados por las formas *Conspectus* 18, 21, y 24, se encuentran por debajo de ella.

Al interior, el recinto se muestra dividido en varias estancias agrupadas según criterios administrativos/judiciales o religiosos. Así, tenemos una *porticus duplex* de 28 columnas que tendría en unos primeros momentos funciones basilicales, en el lado sur de la plaza. Este porticado doble cuenta con una pequeña estancia identificada como tribunal/*Aedes augusti*. Por su parte en el lado norte se agrupan las dife-

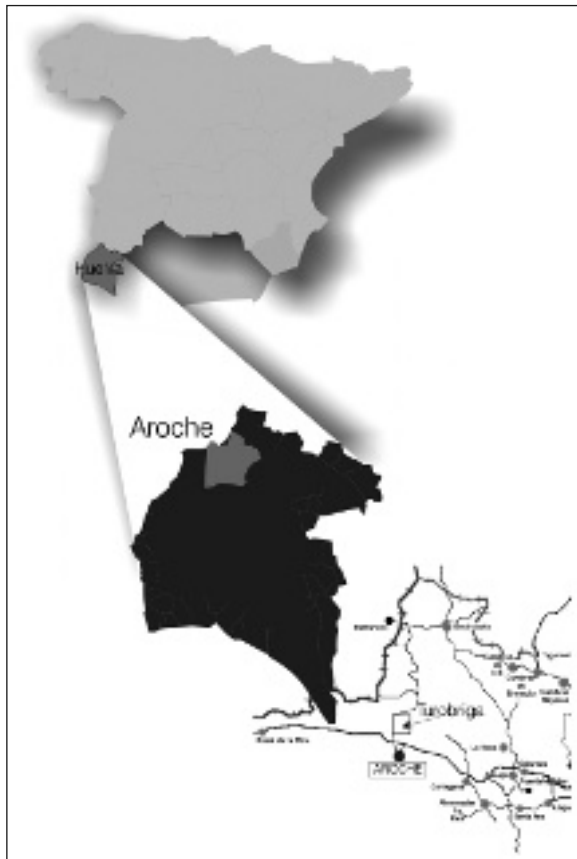


Fig. 1. Localización del yacimiento de la ciudad hispanorromana de *Arucii/Turobriga*.

rentes estancias, la *curia* con el *aerarium* (Bermejo, e.p), adosado al muro norte de la *Aedes*, las *sacella* de culto imperial, y por último la denominada sala de los ediles. Todo este conjunto alberga pues en su interior las funciones administrativas/judiciales y religiosas propias de los conjunto forenses (fig. 2).

De esta forma, se configura un *forum* "imperial", en donde triunfa la majestad del soberano, el culto imperial y dinástico (Campos, Bermejo 2007; e.p). Se accede a él por una única entrada dispuesta en eje con la *cella*, donde podría estar situada la estatua de culto. Se ingresa por tanto a un mundo cerrado, definido por la presencia de la divinidad imperial (Jiménez 1987b: 80).

Un aspecto que avala la tesis de las fechas en las que nos movemos, además de la estratigrafía, estaría relacionado con la ausencia de estancias en el foro dedicadas a actividades comerciales. Es decir, no se han documentado tabernas dentro del recinto forense. Las actividades comerciales en los foros son características hasta momentos julio-claudios,

a partir de momentos de la segunda mitad del siglo I d.C., estas actividades se expulsan de los foros y se agrupan en un sólo edificio, consolidándose, en este sentido, las figuras de los *macella*, en consonancia con los criterios de arquitectura forense para momentos de mediados del s. I d.C. Podríamos poner por caso el ejemplo de *Baelo* (Sillières 1997: 120), *Conimbriga* y *Caesaraugusta* (Jiménez 1987a; 173,176). En línea con lo que venimos comentando, tendríamos que hacer referencia a la posibilidad de establecer un posible *macellum* anexo al lateral norte del foro, en la planta que se ha constatado, tanto a través de la excavación – en 2006 se constató parte de una de las *tabernae* y en 2008 una de las esquinas del edificio - como de la prospección geofísica. En ella, se dibuja con claridad la planta de un edificio rectangular, con un patio central en torno al cual se articulan las *tabernae* (fig. 3). Así de esta manera, se suman las funciones comerciales a las mencionadas anteriormente, en un edificio anexo, pero ubicado junto al foro, y relacionado directamente con la sala de los ediles.

ANÁLISIS

En la estancia que describíamos anteriormente como una de las más grandes de este recinto, y en su acceso, aparecieron en la campaña de 2005 diferentes elementos que nos llevaron a interpretar esta estancia como la posible sala de los ediles de la ciudad. Ésta ocupa el espacio situado en el ángulo noreste, junto a la puerta de entrada al recinto. Se trata de una estancia alargada de unas dimensiones de 30x50 pies aproximadamente. Debido a la diferencia de niveles en el terreno, y que se proyectan en descenso hacia el noroeste, - es decir esta sala cuenta con las cotas más bajas de todo el recinto- se podría plantear la posibilidad de que contara con una segunda planta. El análisis de las cotas reveló como la edificación en este sector debía ganar en torno a un metro de altura en relación al ángulo sureste del foro para equiparar la fachada. En este sentido, y dado la posible funcionalidad de la estancia, sería muy posible que se hubiese aprovechado esta altura de más para establecer algún tipo de almacén o espacio reservado a las actividades de los ediles. Prueba de esto podrían ser los potentes niveles de gran compactación que se documentaron al interior de esta sala, diferenciados de los constatados en otras estancias del foro (*sacella*, *curia*), y que revelan un importante derrumbe en el interior de la misma (fig. 4).

La adscripción de esta estancia como la posible sala de los ediles de la ciudad de *Arucii/Turobriga* se encuentra sustentada por la aparición en su interior de una serie de *ponde-*

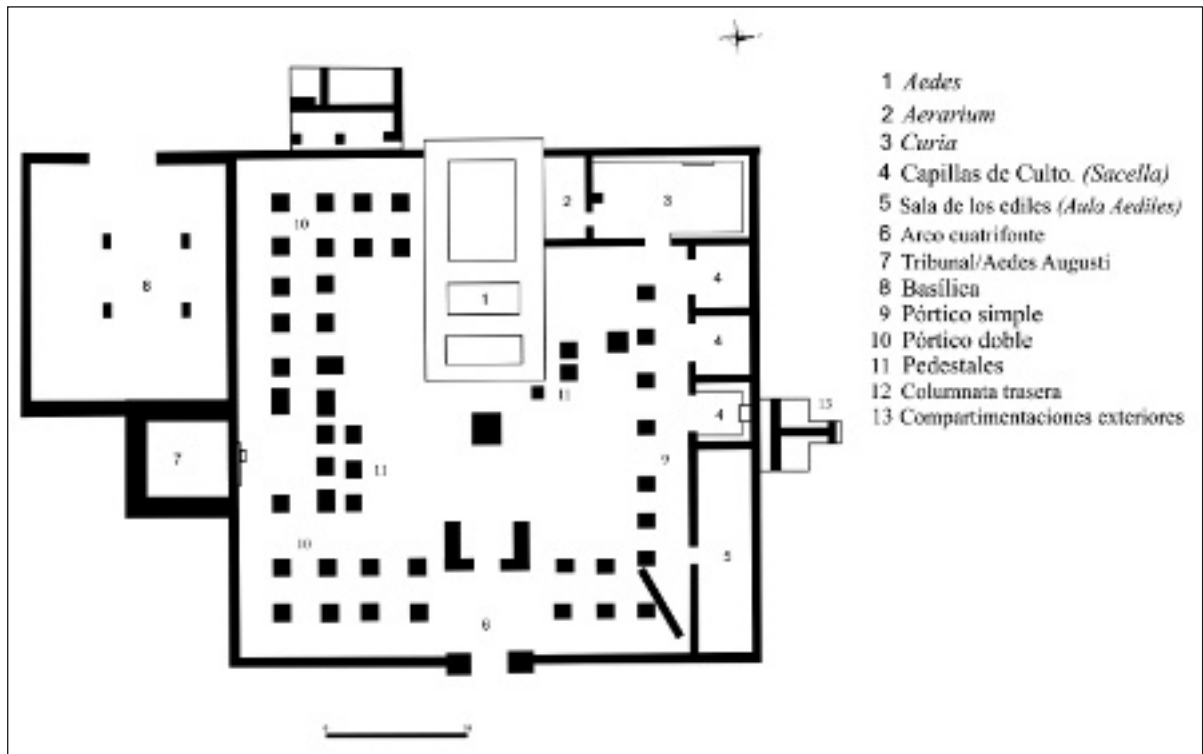


Fig. 2. Planta del Forum de Arucci/Turobriga.



Fig. 3. Detalle de la prospección geofísica en torno al sector del foro. En la circunferencia se aprecian las estructuras correspondientes al *macellum*.

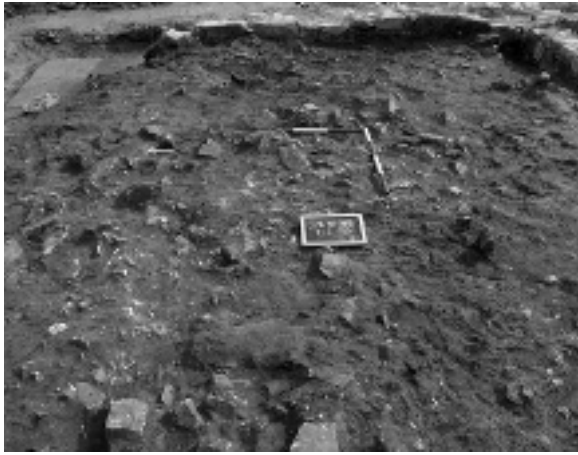


Fig. 4. Potente unidad de derrumbe y expolio al interior de la sala.

ra y una plomada (*perpendicularum*). Igualmente el análisis de la disposición de la sala nos lleva a esta misma interpretación. Debemos aclarar como este espacio se encuentra más cercano a la zona de acceso del complejo forense, diferenciando quizás el aspecto público-administrativo del religioso desempeñado por las estancias de culto imperial más cercanas a la zona de la *Aedes*, manteniéndose por tanto una

relación entre la ubicación de los espacios y su funcionalidad en el conjunto del recinto monumental separando las estancias dedicadas a la administración y gestión de las más puramente religiosas (fig. 5).

Continuando con nuestra interpretación debemos comentar que la aparición de elementos de medidas y pesas de época romana no suele ser algo muy frecuente, pero tampoco anómalo, en el contexto de la arqueología clásica hispana y la mediterránea en general (Chaves 1982: 219). Quizás, lo particular del hallazgo de los *pondera aruccitanos* radique en que son piezas contextualizadas en un entorno determinado, formando parte de un recinto forense con unas estancias y funcionalidades bien definidas. Es ésta, la mejor premisa para poder interpretar estos elementos de pesos y medidas como un “instrumental” propio del edilato. Es decir, conforman parte de un juego de pesas oficial, utilizado por los ediles de la ciudad para el control de los pesos en los mercados y las transacciones comerciales, o cualquier tipo de actividad en la que se emplearan medidas de peso, longitud etc. A este respecto que estamos tratando, si acudimos a la *lex Irnitana* (*Lex Irn.* 19 y 84) en ella se nos indica que las funciones de los ediles, entre otras muchas, se basaban en el control de los precios, medidas y pesos (Morales 2003: 65; Mentxaca 1993: 71). Vemos a la luz de las *leges municipales*

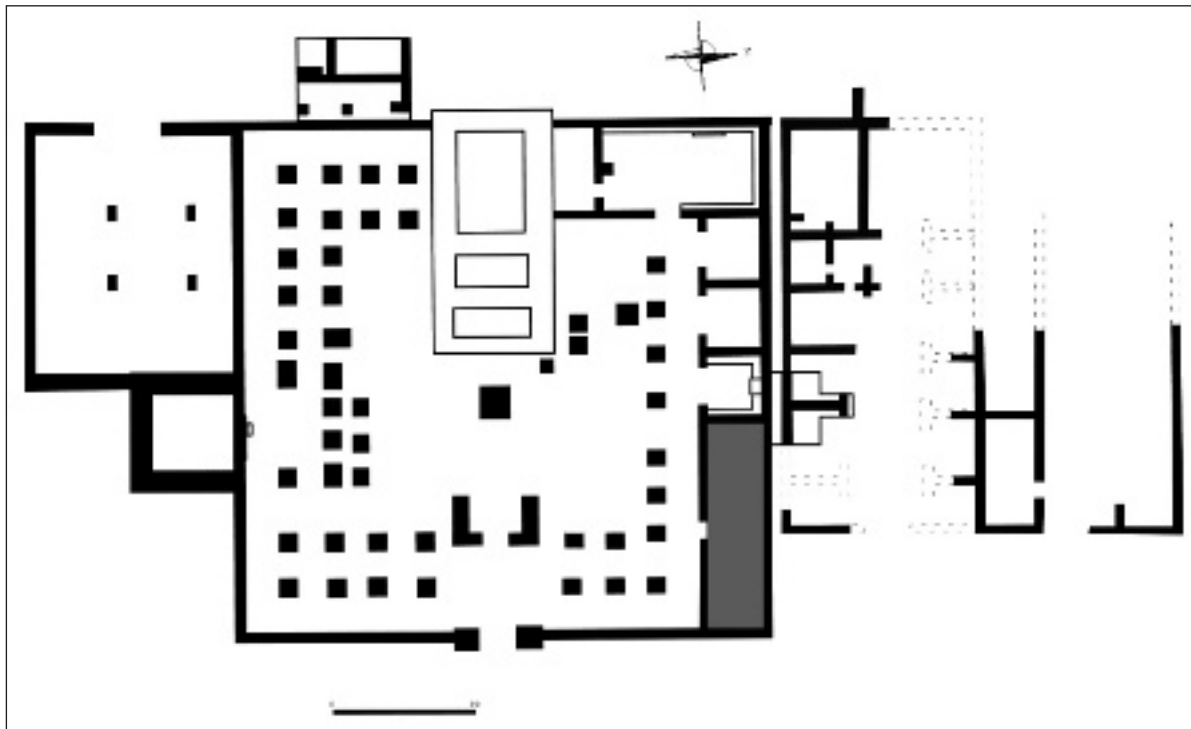


Fig. 5. Planta del Foro. En sombreado la sala de los ediles. Anexo al muro norte planta del *Macellum* y su hipótesis interpretativa.

como estos magistrados se ocupaban de esas funciones y cómo debieron para ello contar con determinados elementos que le permitieran llevar a cabo la inspección de los sistemas de medidas y pesos en la ciudad.

Debemos tener presente, además, que es en las ciudades donde se producen las actividades comerciales y de intercambios de mercancías provenientes de todo el *territorium*. Hasta este enclave urbano llegarían los productos de la zona para ser comercializados, pero además era el punto hasta el que arribaban los excedentes agropecuarios que vendrían de la campiña y la costa - de los cuales se carecía dadas las escasas posibilidades de desarrollo agrario para la zona de la sierra, más volcada a una producción ganadera y actividad minera (Canto 1995: 303) - y a partir de aquí se distribuían por todo el territorio. Los rastros de estos circuitos comerciales que pondrían en conexión las diferentes partes de la provincia, quedan bien constatados en el registro a través de los envases de transportes, ánforas de conservas de pescado y salazones Beltrán IIA, Beltrán IIB, Dressel 14 y Dressel 7/11, (O'Kelly 2008) o de aceite Dressel XX en menor medida. Si a ello le unimos que los núcleos urbanos en el entorno de la sierra son prácticamente inexistentes⁽¹⁾ entendemos que el volumen de mercancías que debió moverse en esta ciudad y su actividad comercial, serían bastante altos.

Como se menciona líneas más arriba, las ciudades contaban, según disposición legal, con un sistema de control y vigilancia de sus pesos y medidas, siendo esta ciudad un ejemplo más de esta normativa municipal.

Los *pondera* aparecieron juntos, bajo un potente nivel de expolio y derrumbe y al lado de tégulas de grandes dimensiones en uno de los lados cortos de la estancia (fig. 6). Ambas pesas son diferentes tanto en su morfología como en su peso.

Por un lado, el de mayor peso resulta más interesante, tanto por su morfología como por su peso. Este *pondus* se corresponde con un decempondio, o un *decussis* es decir diez libras romanas (3,275 Kg.) (Lazzarini 1965: 14). Morfológicamente se trata de una caja de bronce sellada en su parte inferior con un cierre que contiene en su interior un lingote de plomo. (fig. 7).

Esta solución de recubrir o encerrar los *pondera* de plomo en un elemento bronceo se adopta para muchos *pondera* incluidos los contrapesos de balanzas (Chaves 1982: 221). Con ello se pretendía conseguir la inalterabilidad del *pondera* - debemos tener presente que el plomo es un metal muy maleable y se puede hacer variar su masa sin mucho esfuerzo - evitando así cualquier tipo de modificación intencionada que hiciera variar su peso. Sería algo parecido a lo



Fig. 6. Detalle del lugar de aparición del decempondio y la uncia.



Fig. 7. Decempondio.

que sucedía con la distribución de aguas. *Frontino* en su obra *De Aquaeductus urbis Romae* (Cap. CXII) relata como los particulares o los propios fontaneros encargados de la vigilancia del suministro (*aquarii*) alteraban intencionadamente el plomo de las tuberías para aumentar su calibre y por tanto su caudal.

Interpretamos pues, por la morfología y el contexto en el que apareció, que se trata de una pieza utilizada por ma-

gistrados para el control de los pesos de la ciudad, preservando así la legalidad en las transacciones comerciales, es por tanto una pesa oficializada. Es pues que se procede a un control público y a una certificación y garantía de la unidad de medida oficial en los pesos. El que nos haya aparecido en el foro no es una cosa extraña, o anómala ya que las medidas públicas de control estaban ubicadas precisamente en el foro, como ejemplo de ello podríamos citar *Pompeii*, o el foro de *Mutina*. En definitiva, la presencia de medidas oficiales de uso o consulta públicas servían para limitar o evitar los abusos, garantizando una mayor tranquilidad al tráfico mercantil y las transacciones de compra y venta, en otras palabras *cuasi un provvedimento di ordine pubblico necessario per garantire il buon svolgimento dei negotia* (Corti 2005: 335).

Resulta muy llamativo como este pondus consigue el peso exacto de las diez libras entre todas las partes que lo componen, lingote, tapa y caja, quedando demostrada sobremano, la labor tan precisa de los artesanos a la hora de elaborar este tipo de objetos en los que no podía existir la más mínima variación en su peso, ya que entre todas las pie-



Fig. 8. Detalle de las piezas del Decempondio.

zas suman las diez libras, 1,79 kg la caja, 0,300 kg la tapa y 1,18 kg el lingote (fig.8). En esta línea resulta muy llamativo como aparece inciso el numeral X (librae) en la parte superior. Esta marca, destaca por su mala ejecución, siendo una inscripción de escasa calidad en relación con la pieza, lo que da a entender que fue realizada en un momento posterior a la fabricación del peso.

De igual forma, nos refleja de manera indirecta como debió ser el instrumental de precisión que tenían para fabricar todas las piezas por separado sabiendo lo que tenían que pesar cada una para sumar todas juntas la cifra anteriormente descrita.

Otro aspecto que resulta llamativo es la forma tan peculiar de este pondus. Con un extraño desarrollo en forma de taba, se presenta rebajado en uno de sus laterales y con una pequeña moldura en el otro. Como elemento de suspensión tiene un asa en forma de frontispicio que ha llegado hasta nosotros fragmentada. Se trataría por tanto de un astrágalo, recordando a los metatarsos de los ovicápridos (fig. 9).

Las tabas o huesos rituales eran utilizadas con una clara intención religiosa, en practicas adivinatorias tanto en la cultura griega como en la romana (Ramos 1977: 768). Puede que este pondus estuviese reservado, además de pesa oficial para el control de los pesos en la ciudad, para oficios religiosos o algún tipo de ritual en el que fuesen necesarios realizar pesadas, en sacrificios a los dioses, banquetes públicos etc. La similitud de las formas del pondus con un metatarso de ovicáprido nos remiten pues a relacionar este tipo de aspectos mágicos, rituales o religiosos con las medidas de peso.

Igualmente este tipo de “amuletos” o elementos utilizados en artes adivinatorias se documentan en tumbas, formando parte de ajuares funerarios con una clara intención mágica. Así se documentan en el ajuar funerario de una tum-

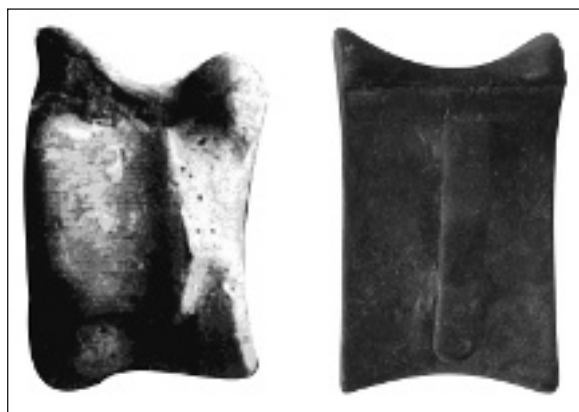


Fig. 9. Detalle comparativo del decepondio y un hueso de ovicáprido utilizado como taba.

ba documentada en el cerro de la Cabeza del Obispo (Jiménez, 2005:15), y en las necrópolis de “La Bobadilla”, “El Estacar de Robarinas” ambas en Jaén (García, Blázquez 1988: 244-246). Incluso se constatan ejemplares realizados en pasta vítrea, miniaturas, o en bronce y a tamaño natural (Lillo 1981: 429). Éstas piezas tan elaboradas pueden interpretarse como una sofisticación del juego, aunque de igual manera dichos ejemplos tan elaborados inducen a pensar que tienen una significación más profunda que el de simple juego, quizás relacionada con cultos o prácticas difíciles de precisar (Jiménez 2005: 17; García, Blázquez 1988: 245).

Otras idea que podemos aportar, y quizás con un mayor interés, en relación a la forma de estas diez libras, es decir el astrágalo que representa, vendría a propósito de la utilización de estos como una primitiva moneda o “medio de cambio”, acepción ésta quizás mucho más sugerente en relación a la forma de este *pondus*.

Los astrágalos o tabas han sido utilizados por diferentes culturas a lo largo del Mediterráneo, durante el bronce y la edad del Hierro, como medio de cambio pre-monetal dependiendo de los diferentes contextos. La cuestión radica en que este sistema de intercambios basados en el valor ponderal de los astrágalos no era algo uniforme, representando normalmente la parte por el todo, es decir un astrágalo una res etc. (Holmgren 2002: 215-216).

La idea sería que a medida que se afianza en la *baeturia celtica* la romanización y con ello, la utilización del patrón o sistema metrológico romano - con la libra sus múltiplos y submúltiplos - se recurre a representar el sistema de control de pesos romanos – diez libras- bajo una forma que a los diferentes pueblos de la edad del hierro les resulta familiar, es decir un astrágalo. Así, quedaría fosilizado en la *forma ponderalis*, el recuerdo de un sistema de comercio anterior a Roma. Se podría interpretar, pues, como un aspecto más de la política de romanización, no olvidemos que es un instrumental oficial, es decir se adopta completamente el patrón ponderal romano bajo una representación de los sistemas premonetales arcaicos.

Continuando con nuestro análisis, el siguiente *pondus*, el de menor peso, se corresponde con una tipología muy concreta perteneciente a contrapesos de balanzas (*aequipondium*), se encuentra algo deteriorado y solamente es apreciable parte del relieve del mismo. Éste *pondus*, con un peso aproximado de entre 25 y 27 gr, perteneciente al contrapeso de una *statera* se corresponde con una *uncia*, es decir, supone la doceava parte de una libra romana.

Morfológicamente se caracteriza por tener forma de cabeza humana barbada (fig. 10a). Está realizado en bronce y ha perdido parte de la anilla de la que se sustentaba en la

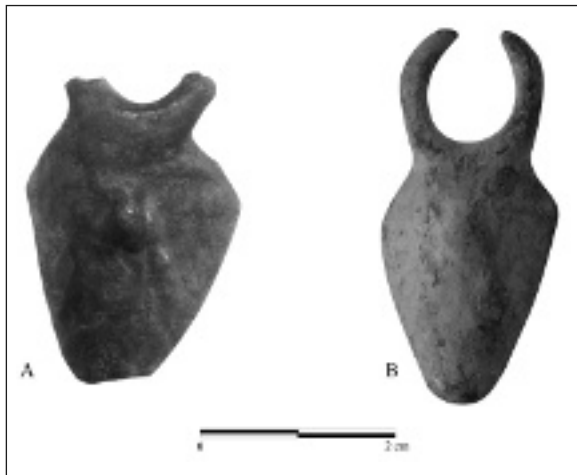


Fig. 10. A) Uncia B) Semiuncia.



Fig. 11. Lingote de plomo.



Fig. 12. Plomada.



Fig. 13. Decempondio de Edeba.

statera. La figuración de estos contrapesos es muy común, pudiendo adoptar forma de pequeñas *anforae*, cabezas humanas, o forma de almejas, al igual que otros muchos ejemplos de la *Betica* y de *Hispania* (Chaves 1982: 219-222; De la Pinta 1985: 44).

Siguiendo con esta serie de contrapesos de balanzas se constata otro *pondus*. Éste se encuentra descontextualizado, y está depositado en la Colección Municipal de Aroche, no pudiendo adscribirlo al entorno de esta sala. Esta pieza tiene un peso de unos 15 gr. lo que le acerca al peso de una semiuncia. Igualmente presenta la morfología anteriormente descrita, una cabeza barbada, y está realizado en bronce (fig. 10b).

Estas piezas se documentan también fuera de *Hispania* y cuentan con las mismas características generales descritas anteriormente. Así, para la zona itálica se documentan igualmente numerosos ejemplos de contrapesos de balanzas (Corti 2001; 340-344)

Una última pieza (fig. 11), hallada en este caso en otro lugar del yacimiento, nos muestra la existencia de otros tipos de pondera de uso más doméstico o artesanal. Se trata de un lingote de plomo de forma rectangular y con un peso de 0,380 kg. Dicho ejemplar no se conserva completo. Este peso fue documentado en un entorno doméstico, pudiendo interpretar por tanto que su utilización quedaba reservada para realizar pesadas cotidianas, siendo una pesa sin ninguna particularidad concreta. De ésta pieza se conserva aproximadamente un tercio del total. Resulta interesante como si averiguamos su peso total contando con la parte que falta rondaría 1,180 kg, similar al peso del lingote que conformaba el decempondio.

Otro de los elementos del entorno de esta sala es una plomada, “filo a piombo” (*perpendicularum*) (fig. 12). Esta pieza se utilizaba como componente en diversos instrumentos y utensilios de medida. Así, tenemos toda una nómina de *instrumenta* la *groma*, la *dioptra*, el *chorobates*, la *lychnia* etc. todos ellos son instrumentos utilizados para medir el espacio. En esta línea, sería muy sugerente el plantear que se tratara de una plomada perteneciente a la *groma*, la cual a diferencia de las restantes mencionadas se utiliza solamente para trazar retículas ortogonales, técnica aplicada principalmente a la subdivisión del terreno agrícola y en la implantación y modulación del urbanismo (Corti 2001: 240). De esta forma, resulta interesante el plantear como se localizan los instrumentos utilizados en las centuriaciones, la *groma*, en el espacio del foro reservado a los ediles y sus funciones administrativas. Este elemento vendría a reforzar, junto con los *pondera*, la hipótesis de la existencia de un *aula aediles* o *schola* bajo los porticados del foro de *Arucci/Turobriga*.

LOS PONDERA ARUCCITANOS EN EL CONTEXTO HISPANO

Son escasos los paralelos que para este tipo de sistema de control de peso encontramos en la península Ibérica. En este sentido, tenemos constatados sólo unos pocos ejemplares repartidos por toda la península ibérica, variando incluso en peso, es decir, no son decempondios o *decussis* en términos de peso, sino en cuanto a formas y similar tipología. De esta forma, se conserva tan solo un ejemplar con un peso de diez libras (3,275 kg), es decir, otro decempondio (fig. 13). Procede de las inmediaciones de la ermita de la Virgen de la cabeza en Torrenueva, provincia de Ciudad Real. Su estado de conservación es excepcional. Esta pieza, cuya funcionalidad está relacionada con las medidas de peso, se compone de dos partes: la superior, que sirve de asa y se gira por sus extremos en armellas clavadas en la caja, y la inferior o caja que lleva la siguiente inscripción: IMP(eratoris) CAES(aris) TRAIANI HADRIANI AUG(usti) R(ex) P(ublica)EDEBE-SIUM P(ondo) X

De una manera indirecta, éste testimonio epigráfico nos desvela la existencia de la ciudad oretana de *Edeba*, situada tradicionalmente en el lugar arriba indicado y confirmada en parte por la aparición en la zona de numerosos restos romanos. La datación de esta pieza quedaría establecida en el s. II d.C. (AAVV 1998: 527). Un aspecto que resulta muy llamativo con respecto al ejemplar hallado en el foro de la ciudad de *Arucci/Turobriga* es la similitud en la forma del asa.

Otros paralelos muy interesantes, dado que tienen la misma forma de taba que el decempondio aruccitano, son unos *pondera* provenientes de la factoría de salazones del Majuelo (Almuñecar, Granada). Dentro de una pileta de salazón se constataron un grupo de 4 pesas, tres de bronce y una en hueso, todas en forma de astrágalo, que quizás nos indique el sistema de pesas empleado en la factoría, siendo el peso de la mayor de 1,540 kg, la mediana 1,420 kg, la pequeña 930 kg. y el hueso 80 kg. (Molina, 2000: 178).

Igualmente, un par de ejemplares de similares características aparecieron en Huete, (Cuenca) conservados ambos en la Real Academia de la Historia (Abascal, Gimeno 2000: 113-114).

El primero de ellos es un ponderal de serpentina en forma de semiesfera truncada por abajo; en la cara superior presenta dos discos planos de bronce de 2 cm de altura, y en ellos están soldadas dos anillas fijas que sirven para colocar el asa, rematada en sus extremos con figuras representando cabezas de cisne. Su peso es totalmente diferente al de un decempondio, siendo tan sólo de 1,632 kg. Posee restos de inscripción, concretamente una T invertida. La forma de la

letra asegura una datación temprana, no más allá del reinado de Calígula.

El segundo ejemplar, correspondientes a un decempondio, es de bronce y tiene forma de esfera truncada por arriba y abajo; en la superior presenta la inscripción. Tiene un peso sensiblemente inferior a las diez libras romanas (3,221 kg). La inscripción aparece grabada con puntos incisos dibujando una cruz griega y, sobre ella, un L de pequeñas dimensiones.

L(ibrae) / X

Otro ejemplar, pero correspondiente a una semiuncia (13/15 gr) se encuentra en Córdoba. Este *pondus* posee incrustaciones de plata en la parte superior, y una inscripción en el perímetro. Contiene la titulación de *Caligula*, con lo que puede fecharse entre el 38 y 41 d.C. (Abascal, Gimeno 2000: 104).

Fuera de la península ibérica se documentan algunos ejemplares, como el conservado en el museo cívico arqueológico etnológico de Módena. Esta pieza presenta forma de jabalí y tiene un peso algo menor, de unos 150,6 gr (Corti 2001; 350).

CONSIDERACIONES FINALES

La utilización de medidas de longitud y peso estandarizadas u oficializadas en el mundo romano fue algo promovido, dictaminado y fijado desde los poderes republicanos primero, y los imperiales posteriormente. El establecimiento de un único patrón de sistemas de medidas fue un factor más de los muchos que facilitaron la incorporación a la órbita romana. En este sentido desde los primeros momentos de la expansión de Roma, y posteriormente en el imperio este sistema de medidas oficial propició un marco común para gran parte de Europa, Asia, y Norte de África, tal fue el nivel de homogenización que se produjo en tan vasto territorio en el empleo de unas medidas de pesos y longitudes oficiales (Kurent 1985: 71). Es pues que, a través de esta estandarización, se pueden encontrar elementos comunes de pesos en todo el antiguo territorio romano.

De esta forma, tenemos en la ciudad de *Arucci/Turobriga* constatadas una serie de piezas que entroncan directamente en su tipología y pesos con las medidas estándares romanas. Así, el decempondio y la *uncia* encuentran paralelos a lo largo de toda *Hispania*, en particular, y en el resto del occidente romano en general. El que suelen aparecer piezas de este tipo no es algo inusual, aunque tampoco habitual. La importancia de las piezas turobriguenses reside

en que fueron documentadas en un contexto concreto, área forense, dentro de una habitación, separada de las estancias con funciones religiosas, etc. revelándonos de manera indirecta que nos hallábamos en la sala de los ediles de la ciudad de *Arucci/Turobriga*. Es decir, tenemos por tanto los instrumentos de control y vigilancia de los magistrados municipales. Ya comentamos con anterioridad que en las leyes municipales flavias, el control de los pesos en los mercados, los sistemas de medidas, la moneda, etc. eran competencias de los ediles. En esta línea se comprende, pues, cómo arquitectónicamente esta sala quedaba unida al *macellum* a través de una pequeña *fenestra* o *porta minor*, facilitando la consulta de los pesos y las posibles reclamaciones o denuncias que se pudieran realizar en las transacciones comerciales, y evitando así que dichas actividades se desarrollasen directamente en el interior del foro, del cual habían sido expulsadas o desplazadas dichas funciones. Testigo de esta unión entre ambos edificios son las improntas de ladrillos que aún se conservan en el muro norte del foro en la zona de la sala de los ediles, el cuál curiosamente



Fig. 14. Muro norte. Detalle con las improntas de ladrillos.

presenta una fábrica de *opus vittatum* (fig. 14.). Sorprende sobremanera la funcionalidad del complejo *Forum-Aula Aediles-Macellum*, articulando los espacios y sus funcionalidades en una práctica solución arquitectónica.

Igualmente, sería sugerente intentar establecer qué grado de protagonismo tuvo este *municipium* en las relaciones comerciales de su *ager*, y por ende de todo el entorno serrano. Por el momento la nómina de núcleos susceptibles de ser interpretados como centros urbanos en la sierra son escasos. Así, el papel protagonista que jugó este núcleo urbano como ciudad de servicios, centro de redistribución e intercambio de mercancías debió ser muy importante. De lo que se deduce que la actividad comercial fue igualmente relevante.

El que estas piezas nos hayan aparecido en el foro no es por tanto extraño ni suponen un *unicum*, puesto que es el lugar en el que tienen su sede los magistrados y donde se encuentran las estancias propias para las funciones administrativas y burocráticas, basílica, *aula Aediles*, etc. Como vemos, y aunque se presupone la existencia de un sistema de control de pesos y medidas en toda ciudad, en *Arucci/Turobriga* la existencia de una posible *officina ponderaria*, ubicada en una de las dependencias del foro y a cargo de los magistrados de la ciudad, parece que no deja lugar a dudas.

Por otra parte, la tipología del decempondio, en forma de astrágalo, parece indicarnos una relación religiosa/ritual, entre la medida de peso y algún rito o culto, o quizás recordando un sistema de intercambios premonetal donde los astrágalos jugaban un papel fundamental en las transacciones comerciales, especialmente en el comercio ganadero al simbolizar la parte por el todo.

Un último apunte sobre esta sala estaría relacionado con una reforma efectuada en dicha estancia. En el interior se documenta una compartimentación correspondiente a momentos posteriores. La técnica edilicia de este muro, que divide la sala en dos estancias prácticamente de las mismas dimensiones, es de una calidad inferior a los de la fase previa, que se identificaría con la construcción de la sala. En este sentido se reaprovecha material constructivo, piedras, etc. ¿Cuál es el motivo de esta división? Podríamos apuntar la pérdida de funcionalidad de esta sala como causa más directa. Quizás en un momento ya entrado del siglo III, las funciones del edilato no tienen representación ni se necesitan en la ciudad, no tanto por una falta de población la cual a buen seguro debió mantener, aunque en decaimiento y de manera cada vez más residual, sino más bien por el hecho de agotamiento del modelo de gestión y administración urbana romana que en torno a esta centuria entra en crisis.

Otra posibilidad pasaría por establecer para momentos altoimperiales, un cambio en la funcionalidad de esta sala, o al menos que tuviera que acoger nuevas funciones de administración, necesitando para ello un nuevo espacio en el foro. Aún así, y moviéndonos en el terreno de las hipótesis, parece más plausible la primera propuesta ya que parece ser la más adecuada al proceso general de evolución de toda ciudad romana en general y de esta en particular.

No sería desacertado pensar que en futuras intervenciones en esta sala, o en el contexto general de la ciudad, continuaran apareciendo diversos tipos de ponderales de diferente peso, que completaran el juego de pesas oficiales, públicas y privadas, de *Arucci/Turobriga*.

JAVIER BERMEJO MELÉNDEZ
Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva
javier.bermejo@alu.uhu.es

JUAN MANUEL CAMPOS CARRASCO
Facultad de Humanidades. Universidad de Huelva.
campos@uhu.es

NOTAS

1. En relación a la posible existencia de algún otro núcleo urbano en el entorno de la sierra onubense tan sólo se podría mencionar San Sixto, en el término municipal de Encinasola. Aunque si bien es cierto que aún no se conoce ni su urbanismo, su territorio, etc.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo se enmarca dentro de las actividades del Proyecto de Investigación de Excelencia del Plan Andaluz de Investigación “Ciudades Romanas del Territorio Onubense” (Ref. HUM 2691), y del Proyecto General de investigación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía “Investigación y puesta en valor de la ciudad hispanorromana de *Turobriga*”.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. (1998): *En el año de Trajano. Hispania: El legado de Roma*. Catálogo exposición. Ministerio Educación y Ciencia. Zaragoza.
- ABASCAL, J.M. y GIMENO, H. (2000): *Epigrafía hispánica*. Real Academia de la Historia Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Madrid.
- BERMEJO MELÉNDEZ, J. (e.p.): La curia de la ciudad hispanorromana de *Arucci/Turobriga*. *Actas del IV Encuentro de Arqueología del Suroeste* (Aracena, Huelva).

- CAMPOS CARRASCO, J.M. (2009): El urbanismo del municipio romano de *Turobriga* (Aroche, Huelva). *Estudios de Prehistoria y Arqueología en homenaje a Pilar Acosta Martínez*. Sevilla. 465-482.
- CAMPOS, J.M.; BERMEJO, J. (2007): Manifestaciones de Culto imperial en el foro de la ciudad hispanorromana de *Turobriga*. *Actas del Congreso Internacional Culto Imperial: política y poder. Mérida. Hispania Antigua. Serie Arqueológica*. L'Erma di Bretschneider. Roma. 251-274.
- CAMPOS, J.M.; BERMEJO, J. (e.p.): “*Arucci/Turobriga* y las promociones Julio-Claudias en la Baeturia *Celtica*. A propósito de una nueva aportación epigráfica”. *AEspA*
- CANTO, A.M. (1995): “La *Beturia Celtica*. Introducción a su epigrafía. Celtas y Turdulos: La Beturia”. *Cuadernos Emeritenses* 9: 293.326.
- CORTI, C. (2001): Misurare lo spazio: Gli strumenti. *Pondera*. 237-244
- CHAVES TRISTÁN, F. (1982): Instrumentos de medida romanos hallados en Andalucía. *Zephyrus*, XXXIV-XXXV: 219-223.
- DE LA PINTA, J. (1985). Un ponderal romano de bronce de la Miranda (Badalona). *Información Arqueológica* 44: 44-45.
- GARCÍA-GELLABERT PÉREZ, M^a.P.; BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M^a. (1988): *Cástulo, Jaén, España. I. Excavaciones en la necrópolis ibérica del Estacar de Robarrinas* (s. IV a.C.). Barcelona
- HOLMGREN, R. (2004): Money on the hoof, the astragalus bone, religión, gaming and primitive Money. *Pecus, Man and animal in antiquity*. The Swedish Institute in Rome. 212-220.
- JIMÉNEZ HIGUERAS, M^a.A. (2005): Estudio de un ajuar funerario iberorromano excepcional procedente del cerro de la cabeza del obispo (Alcaudete, Jaén). *Antiquitas* 17: 13-31.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. (1987a): Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la península ibérica. *Los foros romanos de las provincias occidentales*. Ministerio de Cultura. Madrid. 173-178.
- JIMÉNEZ SALVADOR, J.L. (1987b): *Arquitectura forense en la Hispania Romana*.
- KURENT, T. (1985): La coordinación modular de las dimensiones arquitectónicas. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional III* (Madrid). 69-95.
- MAR, R.; RUIZ DE ARBULO, J. (1987): La Basílica de la Colonia Tarraco. Una nueva interpretación del llamado Foro Bajo de Tarragona. *Los foros romanos de las provincias occidentales*. Ministerio de Cultura. 31-44.
- MENTXACA, R. (1993): *El senado municipal en la Bética hispana a la luz de la lex Irnitana*. Vitoria.
- MOLINA FAJARDO, F. (2000): Almuñécar romana. Granada.
- MORALES RODRÍGUEZ, E. (2003): *La municipalización Flavia de la Bética*. Universidad de Granada.2003.
- LAZZARINI, M., (1965): Metrología romana. *Conimbriga* 4: 81-95.
- LILLO CARPIO, A. (1981): *El Poblamiento ibérico en Murcia*. Universidad de Murcia. Academia Alfonso X El Sabio.

O'KELLY SENDRÓS, J. (2008): Cerámica común romana en *Turobriga* (Aroche, Huelva). Campañas 2004-05. *Actas del III Encontro do Arqueología peninsular*. Vipasca 2, 2ª Serie. Aljustrel. Portugal.

RAMOS FOLQUÉS, A. (1977): Tabas y dados. *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Vitoria 1975. Zaragoza. 767-768.

SILLIÈRES, P. (1997): *Baelo Claudia. Una ciudad romana de la Bética*. Collection de la casa de Velázquez 61. Madrid.